

PRIMERO.- RATIFICAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

El Pleno, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA ratificar el carácter urgente de la convocatoria.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 39/2023 (EXPEDIENTE UGP/2023/53), A PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29/11/2023.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente las Modificaciones de Crédito 39/2023 CONSISTENTE EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA GASTOS DE COMISIONES BANCARIAS AYUNTAMIENTO, dentro del Estado de Gastos del Presupuesto 2023, en los términos que se indican a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN GASTO	IMPORTE	TOTAL PARTIDA
02.9341.35900	TESORERÍA. OTROS GASTOS FINANCIEROS	COMISIONES BANCARIAS AYUNTAMIENTO	379.706,74	
Total aumento de créditos				379.706,74

El citado incremento de crédito queda nivelado y financiado según se detalla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Total 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	379.706,74
TOTAL FINANCIACIÓN		379.706,74

Segundo.- En aplicación del art. 177.6 del RDL 2/2004, someter el expediente de modificación de crédito 39/2023 en el Presupuesto del Ayuntamiento a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles, con simultánea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 de dicha norma, considerándose definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se presentaran reclamaciones en el mencionado plazo, tras lo que deberá ser publicada la mencionada aprobación definitiva en este mismo Boletín.

TERCERO.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE ADP/2023/100.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 4.227,79 euros, a favor de CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CIF: A***) correspondiente a la factura con expediente UCO/2022/619.

Segundo.- Autorizar, disponer el gasto y proceder en consecuencia al reconocimiento y liquidación de la obligación correspondiente a la factura emitida por CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. con CIF A***, por importe de 4.227,79 euros, en concepto SERVICIOS PARA LA DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y PISCINA CLIMATIZADA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS RUIZ EN POZUELO DE ALARCON Expte. 2020/PA/029, LOTE 2 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 21 3421 63200 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento.

CUARTO.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE ADP/2023/103.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 4.840,00 euros, a favor de ACIMUT INFRAESTRUCTURAS S.L con CIF B*** correspondiente a la factura con expediente UCO/2022/2012.

Segundo.- Autorizar, disponer el gasto y proceder en consecuencia al reconocimiento y liquidación de la obligación correspondiente a la factura emitida por ACIMUT INFRAESTRUCTURAS S.L con CIF B*** por importe de 4.840,00 euros, en concepto de DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUM TRACK Y CONSTRUCCIÓN DE UN SKATE PARK EN LA CIUDAD DEPORTIVA VALLE DE LAS CAÑAS DE POZUELO DE ALARCÓN con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2023 21 3421 63200 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento.

QUINTO.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE ADP/2023/190.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 111.649,28€, a favor de U.T.E. TABLEROS Y PUENTES, S.A. – MAINTENANCE IBÉRICA, S.A., (CIF: U***) correspondiente a las facturas objeto del expediente.

Segundo.- Autorizar, disponer el gasto y proceder en consecuencia al reconocimiento y liquidación de las obligaciones correspondientes a las facturas emitidas por la U.T.E. TABLEROS Y PUENTES, S.A. – MAINTENANCE IBÉRICA, S.A. con CIF: U***, por importe de 111.649,28 euros, en concepto de certificación nº11, nº12 y nº13 CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EN LOS MESES DE DICIEMBRE 2021, ENERO Y FEBRERO 2022 respectivamente EN LA OBRA DE "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y PISCINA CLIMATIZADA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS RUIZ EN POZUELO DE ALARCÓN, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 21 3421 63200 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento.

SEXTO.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE MNA/2023/88.

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO extraordinario y urgente del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 30 de noviembre de 2023**

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos a favor de AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U con CIF: A*** por un importe de 17.070,54 €, correspondiente a la factura nº 2250500050, de fecha 10 de enero de 2022.

Segundo.- Autorizar, Disponer, Reconocer y Liquidar la obligación relativa a la factura nº 2250500050, de fecha 10 de enero de 2022, por importe de 17.070,54 €, a favor de AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U con CIF: A***, con cargo a la aplicación presupuestaria 21 1722 22799 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2023.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE IPR/2023/135.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos a favor del proveedor F***, con NIF 26***, por importe de 83,24 € correspondiente a la factura nº 0090 de fecha 14/12/2022.

Segundo.- Autorizar, Disponer, Reconocer y Liquidar la obligación relativa a la factura nº 0090, de fecha 14 de diciembre de 2022, por importe de 83,24 €, a favor de F***, con NIF 26***, con cargo a la aplicación presupuestaria 02 9124 22700 "Limpieza y Aseo" del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2023.

Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-

Gonzalo Cerrillo Cruz

